



Sindicato de Empleados del Ministerio de Relaciones
Exteriores Personería Jurídica Resolución 0520 del 4 de
abril de 2002 NIT 830100953

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2020

COMUNICADO

SEMREX rechaza de forma vehemente la masacre laboral en los servicios tercerizados de la Cancillería. Reconocemos la buena disposición de la Administración para que los empleos tercerizados se conserven en número, dignidad y calidad.

Nuestra organización sindical denuncia el interés de las nuevas empresas tercerizadoras de buscar las ganancias por encima del bienestar de los trabajadores y anuncia que hará veeduría con el fin de vigilar que las empresas beneficiadas por los contratos de Servicios Generales, Cafetería y Aseo del Ministerio de Relaciones Exteriores ofrezcan trabajos decentes y renueven la mayor cantidad de contratos del personal ya vinculado con el Ministerio.

Les informamos que como Junta Directiva estamos ya trabajando sobre el tema y haciendo todo lo posible para evitar cualquier afectación. Para nuestra organización es importante proteger a las personas de servicios generales que han trabajado ya por varios años y que hacen parte del equipo de Cancillería, aunque su vinculación sea tercerizada.

Reiteramos que se deben tener en cuenta las medidas y mensajes del Gobierno Nacional y del Ministerio del Trabajo, donde se promueve proteger al máximo las plazas laborales, lo que sugiere se adopten medidas para evitar afectaciones a los trabajadores, especialmente en este momento de dificultad generado por la pandemia.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA

Sindicato de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores - SEMREX



SINDICATO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Calle 10 No 5-51 Oficina San Carlos 113. Teléfono: 3814000 - Ext: 1005 - contactenos@semrex.co; www.semrex.co
Twitter @SemrexComunica – **Instagram** semrexcomunica - **YouTube** canal semrexmre - **Skype** semrexcomunica mre
Correspondencia: Carrera 5ª No. 9-03. Bogotá, D.C. Colombia, Sur América

